

ACTA ORDINARIA Nº 37-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número treinta y siete celebrada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de noviembre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Miembro ausente con justificación:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 36-2015.
3. Liquidación Presupuestaria 2015. (Oficio Nº 245-2015).
4. Cartel de la Licitación Pública Nº 2015LN-000003-99999 "Compra de planchas negativas para CTP, revelador y fijador (publicada el 13 de noviembre de 2015 en La Gaceta Nº 221). (Oficio Nº PI 428-2015).
5. Reglamento Interno de la Comisión de Informática de la Imprenta Nacional.
6. Modificación al Reglamento de Operación de Caja Chica de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, Artículo 20, inciso c). (Oficio DAF-139-2015).
7. Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa. (Oficio AL-DAF-011-2015).
8. Informes de la Presidencia.
9. Informes del Director General.
10. Asuntos varios.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria 36-2015.

Artículo III. Liquidación Presupuestaria 2015. (Oficio Nº 245-2015).

Ingresos

El monto de los ingresos reales al 30 de setiembre de 2015, fue de ¢ 801.197.807,52 según se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Porcentaje	Monto (en colones)
Venta de Productos de planteles	0,44	¢3.443.678,19
Publicaciones	89,38	¢716.139.591,40
Impresión y encuadernación	6,81	¢54.583.197,93
Reintegros de Efectivos	3,37	¢27.031.340,00

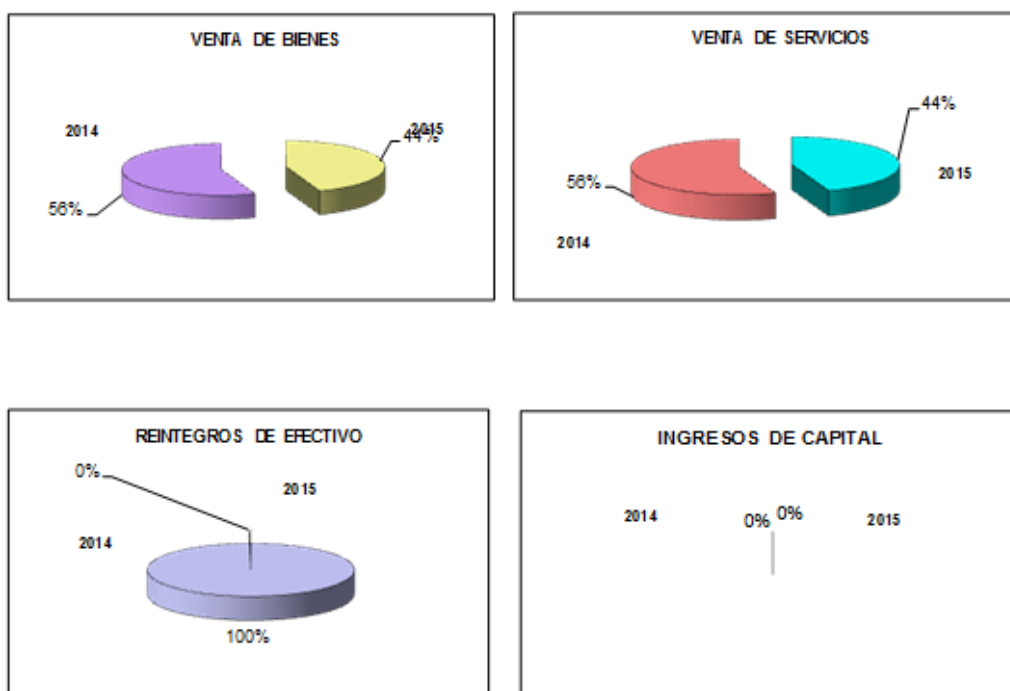
Análisis de ingresos según rubros de servicio

Partida	Monto Presupuestado	Total Ingresos Reales	Diferencia	Porcentaje de recaudación
Venta de Productos de planteles	¢6.000.000,00	¢7.573.437,80	(¢1.573.437,80)	126,22
Venta de otros bienes	¢2.093.448,80	¢1.198.693,09	¢894.755,71	57,26
Publicaciones	¢1.656.319.501,20	¢2.305.333.579,89	(¢649.014.078,69)	139,18
Impresión y encuadernación	¢600.000.000,00	¢556.555.389,67	¢43.444.610,33	92,76
Reintegros de Efectivos		¢27.031.340,00	(¢27.031.340,00)	0,00
Total	2.264.412.950,00	2.897.692.440,45	633.279.490,45	127,97

Cedula analítica de ingresos del periodo 2014-2015

SUBPARTIDA	INGRESOS 2015	INGRESOS 2014	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Ventas de Bienes	3.443.678,19	4.298.304,90	-854.626,71	-19,88
Venta de Productos Planteles	3.156.551,10	4.020.999,90	-864.448,80	-21,50
Venta de Otros Bienes	287.127,09	277.305,00	9.822,09	3,54
Venta de Servicios	770.722.789,33	962.361.392,77	-191.638.603,44	-19,91
Publicaciones	716.139.591,40	871.066.248,77	-154.926.657,37	-17,79
Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresión y Encuadernación	54.583.197,93	91.295.144,00	-36.711.946,07	-40,21
Reintegros de Efectivos	27.031.340,00	48.695,00	26.982.645,00	55411,53
Reintegros de Efectivos	27.031.340,00	48.695,00	26.982.645,00	55411,53
Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit Acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	¢801.197.807,52	¢966.708.392,67	-165.510.585,15	-17,12

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE INGRESOS



En resumen:

Al realizar la comparación de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2015 con respecto al periodo 2014, se determina una disminución de los rubros de Venta de Servicios por un monto de ¢ 191.638.603.44 (19%) principalmente en el rubro de Impresión y Encuadernación en 40% (¢ 36.711.946.07) y Publicaciones en 17% (¢154.926.657.37), en términos generales tiene una variación de **- 17%**.

Para el tercer trimestre del 2015 se ha recaudado el 128% en los ingresos corrientes proyectado para el periodo 2015, esto debido a que por acatamiento a la Contraloría General de la Republica de no incluir el monto asignado a las Cuentas Especiales, se tuvo que modificar la proyección de ingresos en un 48% (¢ 2.334.403.514.75), para mantener el equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos.

Al finalizar la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015 se establece un recaudación de un 128% del total de los ingresos corrientes presupuestados. Además se incorporan a los ingresos de capital la suma de ¢ 651.340.000.00 y en el rubro de Publicaciones un monto de ¢ 126.146.750.00 provenientes de los Presupuestos Extraordinarios.

Egresos

La suma de los egresos totales del tercer trimestre 2015 fue de ¢ 504.808.810,08 desglosado de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje	Monto (en colones)
Remuneraciones	19	¢94.835.725,10
Servicios	23	¢118.226.703,11
Materiales y Suministros	39	¢197.239.453,17
Bienes Duraderos	19	¢94.307.228,70
Transferencias Corrientes	0	¢199.700,00

La ejecución por partidas se comportó de la siguiente forma:

Partida	Monto presupuestado (a)	Total Egresos (b)	Superávit	Porcentaje de ejecución (b/a)1	Porcentaje no ejecutado
0	¢553.821.009,00	¢312.097.907,55	¢241.723.101,45	56	44
1	¢758.368.000,00	¢360.541.245,43	¢397.826.754,57	48	52
2	¢797.631.009,00	¢350.079.180,27	¢447.551.828,73	44	56
5	¢715.541.000,00	¢101.816.106,59	¢613.724.893,41	14	86
6	¢90.391.932,00	¢75.817.612,50	¢14.574.319,50	84	16
Total	¢2.915.752.950,00	¢1.200.352.052,34	¢1.715.400.897,66	41	59

1) Este porcentaje corresponde a la comparación del total del gasto real por partida entre el total presupuestado por partida.

En el monto de superávit se incluye los saldos que se encuentran en compromisos. Estos saldos pendientes de ejecutar se deben básicamente a las necesidades de varios departamentos, proyectados en el POI para la ejecución del egreso del 2015 y los proyectos incorporados en los Presupuestos Extraordinarios.

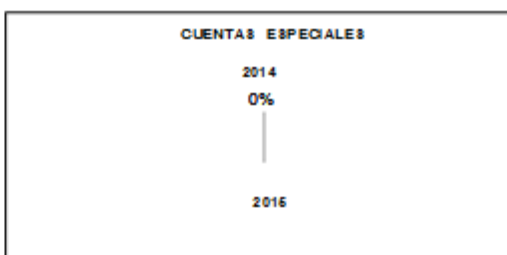
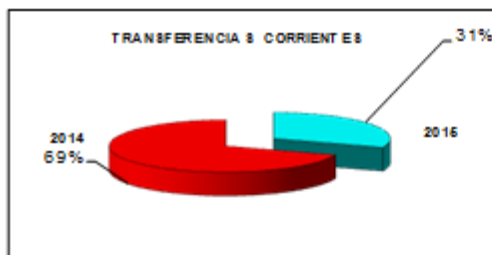
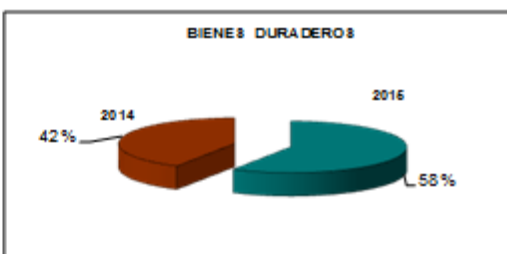
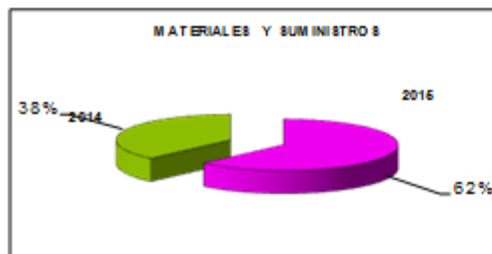
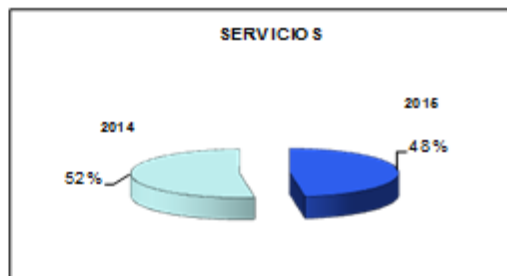
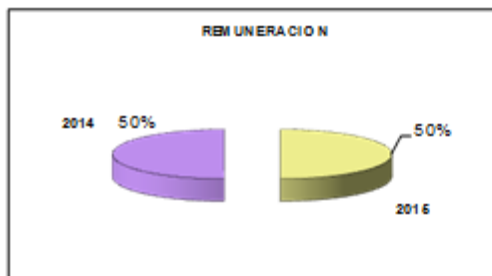
La partida de Materiales y Suministros muestra una subejecución de un 56%, en términos generales la subejecución se notó más en los presupuestos asignados en las subpartidas: Tintas, Materiales y Productos para la construcción, Repuestos, Materia Prima, Productos de Papel, cabe mencionar que hay un monto de ¢ 283.174.977.41 de compromisos.

Bienes Duraderos muestra una subejecución del 86% con respecto al monto presupuestado debido a que quedan pendiente concretar el pago algunos de los proyectos de informática, la compra de maquinaria diversa están en la etapa de compromisos.

Cedula analítica de egresos de los periodos 2014-2015

Partida	Egresos 2015 2015	Egresos 2014 2014	Variación Absoluta Absoluta	Variación Relativa % Relativa
Remuneraciones	₪94.835.725,10	₪94.909.613,64	-73.888,54	0
Servicios	₪118.226.703,11	₪129.350.237,77	-11.123.534,66	-9
Materiales y suministros	₪197.239.453,17	₪119.638.551,68	77.600.901,49	65
Bienes Duraderos	₪94.307.228,70	₪67.578.998,77	26.728.229,93	40
Transferencias Corrientes	₪199.700,00	₪453.400,00	-253.700,00	-56
Total	₪504.808.810,08	₪411.930.801,86	92.878.008,22	23

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE EGRESOS



En resumen:

Al realizar la comparación de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del 2015 con respecto al periodo 2014, se determina un incremento en los egresos totales del 22% principalmente en las partidas:

En la partida de Materiales y Suministros se nota un aumento global de 64% (¢ 77.600.901.49) principalmente en la subpartida de Productos de papel, cartón en ¢ 22.874.481.02, Repuestos y Accesorios en ¢ 25.518.681.56 y Materia Prima en ¢ 23.619.864.00.

En la partida de Bienes Duraderos aumento en 39% (26.728.229.93) principalmente en la subpartida de Equipos y Programas de Cómputo y Bienes Intangibles en ¢ 17.258.537.00

Al finalizar la ejecución presupuestaria del III trimestre periodo económico 2015 se determina un 84% de total de egresos presupuestarios (incluyendo los montos cancelados y los que se encuentran en compromisos pendientes).

Hecho por: Lcda. Energivia Sánchez Brenes
Encargada de Sección Contabilidad y Presupuesto

Revisado por: Lic. Sergio Solera Segura
Jefe Departamento Financiero

La Junta Administrativa considera:

La información adjunta al oficio DF-245-2015, suscrita por el Licenciado Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, relacionada con el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre 2015

Acuerda en forma (unánime) N° 6521-11-2015:

Aprobar la Liquidación Presupuestaria al 30 de setiembre 2015, incluida en el oficio DF-245-2015.

Artículo IV. Cartel de la Licitación Pública N° 2015LN-000003-99999 “Compra de planchas negativas para CTP, revelador y fijador (publicada el 13 de noviembre de 2015 en La Gaceta N° 221). (Oficio N° PI 428-2015).

Se toma nota.

Artículo V. Reglamento Interno de la Comisión de Informática de la Imprenta Nacional.

El Director General comenta que, anteriormente, habían dos Comisiones de Informática, una de regular lo señalado en el Reglamento Interno y otra que atendía lo relacionado al Sistema Integrado y las mismas estaban integradas por varios funcionarios, pero como éstos no participaban en ambas reuniones, la información se perdía.

Por lo que se propuso que a efectos de lograr mejores resultados se conformara nuevamente la Comisión y se modificara el Reglamento. La Comisión quedó integrada de la siguiente manera: Dirección General o un representante y los Directores de cada Área (Producción, Comercialización, Dirección Administrativo-Financiero y el Jefe de Planificación).

Señala que es preferible crear una comisión donde estén integrados todos los directores, para que de esta manera la información se traslade hacia sus subordinados y la misma pueda fluir como corresponde, en la toma de decisiones, en el control de las situaciones y a la hora de establecer políticas generales, tales como, si se decide comprar equipos o alquilarlos. Asimismo, considera que la Imprenta Nacional debería, por los servicios que ofrece, contar con equipos cada vez más modernos.

Por otra parte comenta que en cuanto a los sistemas integrados están abocados en hacer una revisión en cada uno de los módulos, que supuestamente ya están aprobados, porque se cometió un error, al plasmar en el sistema lo que se hacía en forma manual y hoy se observan grandes desfases en el proceso, la empresa ha cumplido con lo que le indicaron que desarrollara, pero no está bien, por lo que para darle una aceptación a estos temas, el año entrante se debe realizar una revisión para analizar si es esto lo que necesita la Institución.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud del Director General, Carlos Alberto Rodríguez Pérez, de modificar el Reglamento Interno de la Comisión de Informática de la Imprenta Nacional.

Acuerda en forma (unánime) Nº 6522-11-2015:

Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión de Informática de la Imprenta Nacional en todos sus alcances, presentado por el Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Director General de la Institución.

Artículo VI. Modificación al Reglamento de Operación de Caja Chica de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, Artículo 20, inciso c). (Oficio DAF-139-2015).

El Director General comenta que anteriormente este Reglamento de la Caja Chica, había sido modificado en sus artículos 4) y 7) mediante el acuerdo 6496-10-2015, donde se aumentó el monto fijo de la caja chica y la designación de las personas autorizadas para aprobar las solicitudes de gasto.

Sin embargo, estaba pendiente una recomendación del informe AU-002-2011 de la Auditoría Interna, donde solicita que las facturas de la caja chica, deben presentarse con el sello de cancelado, la firma y cédula física o jurídica del Proveedor, así como la firma de la persona responsable.

Al respecto manifiesta que hoy día esto no se usa, esta recomendación es muy antigua, por lo que detalla algunos inconvenientes para cumplir esta recomendación y las razones por las cuales este cambio no tiene razón de ser,

por lo que sugiere tomarlo en cuenta para una próxima modificación y aplicar esta recomendación de una manera práctica.

Agrega que en razón de lo desactualizado de esta recomendación, sugiere se realice un estudio para realizar la modificación acorde con lo actual.

La Junta Administrativa considera:

La información contenida en el oficio DAF-139-2015, suscrito por el Director Administrativo-Financiero, Lic. Marcos Mena Brenes y la recomendación del Director General, Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, sobre la modificación al Reglamento de la Caja Chica de la Institución en el inciso c) del artículo 20).

Acuerda en forma (unánime) N° 6523-11-2015:

Encomendar al Director General, Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, realizar el estudio correspondiente, para actualizar el Reglamento de la Caja Chica de la Imprenta Nacional, en el inciso c) del artículo 20), conforme a las normas vigentes y en su momento oportuno realizar los ajustes que correspondan.

Artículo VII. Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa. (Oficio AL-DAF-011-2015).

El Director General informa que trasladó este Reglamento a la Asesoría Jurídica, para su revisión, pero por motivos de fuerza mayor no le entregaron el criterio legal, por lo que solicita se traslade este tema para la próxima semana donde se pueda contar con esta información.

Artículo VIII. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo IX. Informes del Director General.

El Director General comenta sobre los preparativos de la actividad de los 180 aniversarios de la Imprenta Nacional, la cual se realizará el 19 de noviembre a las 9:30 a.m. en el Teatro Médico Salazar.

Se toma nota.

Artículo X. Asuntos varios.

No hay.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS.

Sr. Said de la Cruz Boschini
Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo